

## **ACUERDOS**

**EXTRACTO DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EN SESIÓN ORDINARIA, CELEBRADA EL DIA 18 DE JUNIO DE 2015.**

### **ASUNTOS DE ORGANIZACIÓN Y RECURSOS HUMANOS**

1.- Determinación del numero, características y retribuciones del personal eventual en el Ayuntamiento de Logroño: Un Jefe de Prensa cuya retribución en 14 mensualidades asciende a 42.924 €, Un periodista cuya retribución en 14 mensualidades asciende a 33.740 € y dos auxiliares de grupo cuya retribución en 14 mensualidades asciende a 25.749,94 €.